

presentarlas como razas conquistadas, debió adoptarse esto último, puesto que los estragos durante la lucha hubieran sido idénticos. Las dos primeras proposiciones son una verdad, pero falsas las consecuencias de ambas. Sí; es indiscutible, es seguro que el gobierno vireinal se hubiera opuesto con toda su fuerza á la realizacion de la independencia; pero no es menos indiscutible ni menos seguro que el número de sus adictos habria sido notablemente menor, si en vez de ver lanzarse á masas insubordinadas de indios sobre las propiedades de los españoles que eran tambien de sus familias americanas, juzgándose como instrumentos de la divina justicia contra los que les señalaron como sus conquistadores, se hubieran abstenido de estos actos de desolacion, teniéndolos, como realmente eran los indios, por descendientes de aquellos á quienes sus padres se aliaron; la raza española, como origen de su sér; y la mixta, como á hermanos de padre, que ostentaban su ilustracion, que tenian sus costumbres, su idioma, su religion, su literatura y su mismo ser político y social. Fundando sus nobles pretensiones á la independencia en el derecho de emancipacion que tiene todo país cuando cuenta, como contaba la Nueva España, con los elementos de régimen, conservacion y perfeccion para salir del estado de colonia y constituirse en Estado político, libre, soberano é independiente.

Pero ni aun cuando algunas de todas las diversas naciones que poblaban esa parte de la América, que los españoles denominaron Nueva España, hubieran sido conquistadas, ya no podian fundar el derecho á la independencia en la conquista. Sea porque la tradicion

religiosa les hubiese hecho ver á los antiguos indios en los españoles los hombres blancos prometidos por su dios Quetzalcoatl que irian á gobernarles como señores legítimos del país; bien por el elevado concepto que se habian formado de ellos al ver su civilizacion y el poder de sus armas de fuego y el dominio sobre el arrogante caballo que desconocian; ya porque la dulzura, paternal cariño y acrisoladas virtudes de los sacerdotes verdaderamente evangélicos cautivó sus almas; sea que anhelasen tener en los extraordinarios huéspedes que habian cruzado los inmensos mares dominando las olas y sirviéndose del viento, un apoyo contra las vecinas naciones enemigas; bien por otros motivos que juzgaron poderosos, es lo cierto, es un hecho indiscutible que hasta los mismos mejicanos aceptaron la conquista, siendo la amenaza mayor que podia hacerseles por las autoridades españolas, decirles que iban á dejarles entregados á sus antiguos señores, como hemos visto al hablar de los primeros años de haber caido el imperio de Moctezuma (1). Pues bien; en los doscientos ochenta y nueve años que habian transcurrido desde 1521 en que la Nueva España se agregó á la corona de Castilla, hasta 1810 en que se dió el grito de independencia, se cruzaron las razas, se formó la blanca que atestiguaba su origen enteramente español; apareció la mixta, lazo de verdadera union entre la raza india y europea; cambiaron los pueblos aliados á los españoles sus

(1) «E cada dia acaesce que para espantar algunos pueblos se les dice que si no lo hacen bien, que los volverán á sus señores antiguos; y esto temen mas que ninguna otra amenaza ni castigo que se les puede hacer.» Carta de Hernan Cortés á Carlos V, el 15 de Octubre de 1524.

costumbres y su religion por la religion y costumbres de los segundos; sus descendientes nacieron ya en ellas cobrando así los rasgos característicos de la nacion española; cambió de aspecto la sociedad; se vió el pasado como una negra sombra ante el presente; todo habia sufrido una metamorfosis notable; la transformacion habia sido completa; las creencias religiosas, las opiniones filosóficas, políticas y sociales, el idioma, la literatura, los gustos, las inclinaciones eran enteramente españolas; la nueva sociedad era un pueblo español, compuesto de diversas razas, pero idéntico en costumbres, en ideas caballerescas, en carácter y en nobles aspiraciones, colocado en la mas bella region de la América, donde hasta la naturaleza se hallaba en consonancia con la España europea. No podia, pues, fundarse, sin faltar á la verdad histórica, el derecho á la independenciam en la conquista; y mucho menos para que recobrasen los descendientes de los antiguos súbditos de los emperadores aztecas el dominio del país entero: esto envolvía un pensamiento de monstruosa contradicción. Declararse los descendientes de españoles, los que eran resultado de la conquista, suponiendo ésta un hecho, respecto á todo lo que comprendía la Nueva España, contra lo hecho por sus padres y proclamar sagrados los derechos de Moctezuma, era justificar los derechos de la conquista; negar los derechos hasta de la emancipacion, puesto que los emperadores mejicanos poseyeron el país por haber conquistado á las naciones del Anáhuac, era manifestarse contrario á los conquistadores que llevaron sus cereales, sus ganados, sus semillas, la ilustracion, la industria, las artes, las ciencias, levan-

taron asombrosos acueductos, colegios, universidades y suntuosos templos con que hicieron desaparecer las sangrientas hecatombes de víctimas humanas, planteando en el país todo lo que puede constituir la felicidad de las naciones, y demostrarse admiradores de los conquistadores aztecas que tenían agobiados de impuestos á los pueblos conquistados; que reducían á esclavitud al desgraciado que no podía pagar el tributo; que disponían de las esposas y de las hijas de los dominados por sus armas; que conducían al sacrificio ó reducían á la esclavitud á los que intentaban recobrar su independenciam; que exigían de las provincias donde habia oro todo lo que se cogía, y que cuando subían al trono se dirigían á conquistar algun pueblo que aun conservaba su libertad ó á reducir á la obediencia al que hubiese empuñado las armas para independerse, para sacrificar en la ceremonia de su coronacion á los prisioneros, ó en el estreno de algun santuario, como sacrificó Ahuitzotl, octavo rey de Méjico, en las fiestas de la dedicacion del templo mayor que duraron cuatro dias, setenta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro prisioneros hechos durante cuatro años en los pueblos conquistados que habian tratado de recobrar su libertad, y que se habian reservado para inaugurar la apertura del teocalli consagrado al sangriento númen de la guerra Huitzilopochtli (1).

(1) Fray D. Juan de Torquemada, franciscano español que residió en Méjico desde su juventud hasta su muerte, y trató á los mejicanos mas de cincuenta años, en su obra *Monarquía Indiana* dice que el número de sacrificados fué el que dejo referido arriba; pero otros dicen que fueron sesenta y cuatro mil y sesenta.

Ni se diga que las conquistas efectuadas por los emperadores aztecas estaban legitimadas por el largo tiempo que habian poseido lo conquistado; pues si una série larga de años diese derecho á la posesion de lo adquirido por la conquista, y bastó menos de setenta y seis años para conceder á Moctezuma ese derecho, no se podia negar por lo menos igual derecho á España, puesto que llevaba de estar en posesion doscientos ochenta y nueve años, y eso sin que los pueblos se hubiesen levantado contra ella como lo hacian con frecuencia contra los emperadores aztecas; sin que hubiera ejército español en ninguna provincia, ni aun en la capital, cuando Moctezuma y sus antecesores en el trono tenian muchas tropas en todos los puntos conquistados para conservar con las armas lo adquirido con ellas. Los mejicanos fueron mirados siempre por las demas naciones de Anáhuac como una nacion extranjera que se habia presentado á usurparles sus territorios. El rey de Azcapozalco, cuya nacion llevaba el nombre de tepaneca, reuniendo en su corte, que distaba dos leguas de la ciudad de Méjico, á los consejeros, pintó á los mejicanos como á extranjeros indignos de permanecer en el país. «¿Qué os parece, nobles tepanecas», les dijo, «del atentado de los mejicanos? Ellos se han introducido en nuestros dominios y van aumentando considerablemente su ciudad y su comercio, y lo que es peor, han tenido el atrevimiento de crear rey á uno de sus nacionales sin esperar nuestro permiso. Pues si esto hacen en los principios de su establecimiento, ¿qué puede creerse harán despues, cuando se hayan multiplicado y aumentado sus fuerzas? ¿No es de temerse que en lo suce-

sivo, en vez de pagarnos el tributo que les hemos impuesto, pretendan que nosotros se lo paguemos á ellos, y que el régulo de los mejicanos quiera ser tambien monarca de los tepanecas? Yo por lo mismo juzgo necesario aumentarles de tal modo las gabelas, que fatigándose por pagarlas se consuman, ó no pagándolas sean incomodados por nosotros con otros males, y finalmente, obligados á salir de nuestro Estado.» Los indios, pues, de todas las diversas tribus de Anáhuac, miraban como extranjeros usurpadores á los mejicanos; y es cosa que verdaderamente sorprende que los antiguos habitantes del país les mirasen como á enemigos que de lejanas regiones habian ido á establecerse en un suelo á que no tenian derecho ninguno, y los hijos de españoles viesan á éstos como extranjeros, y á Moctezuma y sus vasallos como á compatriotas y legítimos dueños del país.

La conquista, en el falso supuesto que se hubiese verificado en todo el país por medio de la espada y de los cañones, verificada la completa transformacion de la sociedad que antes he manifestado, solo podia figurar ya en 1810 en el archivo de la historia: en esa época y desde mucho tiempo antes no habia en Nueva España conquistadores ni conquistados: los dos pueblos se habian fundido, por decirlo así, en uno, mezclando las razas y formando una sociedad enteramente nueva, distinta en un todo de lo que fué á la llegada de Hernan Cortés. Pero esa sociedad con todos los caractéres de español y cuyo núcleo era verdaderamente descendiente de españoles, se hallaba á una altura de civilizacion igual á la de las mas cultas naciones de Europa y de la metrópoli; tenia todos los elemen-

tos de vida propia que la España habia puesto en aquel vasto país, y, por lo mismo, debia aspirar á ser independiente y tenia derecho para constituirse en nacion soberana, separándose de la metr6poli. La mision de ésta de extinguir los sangrientos ritos de sacrificar víctimas humanas y plantear allí las doctrinas salvadoras del Evangelio, las ciencias, las artes, la agricultura, las letras, la civilizacion, en fin, estaba plenamente cumplida, y, por lo mismo, podia darse por terminada. La recompensa á los gastos, desvelos y sacrificios que habia hecho para que las nuevas provincias adquiriesen esos inapreciables bienes, la habia recibido, en parte, con los tesoros que el país y los súbditos leales de él le habian proporcionado con cariñoso afecto y laudable gratitud. Habia llegado el dia en que el hijo, hallándose en la edad de tomar estado y con los elementos y capacidad de dirigir, queria formar una familia, y la voz de independendia fué natural, fué justa, fué conveniente y patriótica. Sí; el derecho de emancipacion existia, por mas que algunos hayan dicho que los que dieron el grito de independendia no lo tenian porque eran hijos unos y descendientes otros de españoles, y no podian, en justicia, despojar á sus padres del territorio que se habia unido espontáneamente, en su mayor parte, á la corona de Castilla, y donde habian colocado los elementos de dicha de los pueblos, verificando ademias la unidad de las diversas naciones que antes habian sido enemigas irreconciliables entre sí, y puesto en explotacion ricas minas de oro y plata encerradas en el seno de las montañas, cuyos tesoros jamás hubieran sido conocidos por los indios. Pero por lo mismo que eran hijos,

tenian derecho á la emancipacion: habian llegado al grado mas alto de civilizacion; y como las naciones, como otra vez he dicho, no son como los individuos que pueden, al emanciparse de sus padres, formar distintas familias en una misma ciudad, en una misma calle, sino que necesitan todo el territorio para que los que se ponen al frente dicten las leyes que han de regir á la sociedad, arreglen el presupuesto y dicten, en una palabra, todo lo que juzguen conveniente al procomunal de la sociedad, nace necesariamente la exigencia de que los nacidos en la metr6poli no intervengan mas en los negocios de los que tratan de emanciparse. Si entre las colonias y sus metr6polis se siguiese el sistema que entre los padres y los hijos, fácil seria el avenimiento amistoso entre unos y otros, cediendo los primeros el país que han ocupado por un espacio determinado de siglos, y reconociendo los segundos, como deuda nacional, lo que se juzgase justo como indemnizacion de todo lo que en beneficio del mismo país se habia realizado (1); pero como por desgracia en las cuestiones de emancipacion ninguno de los contendientes acude á otras razones que á la de las armas, como se ha visto en todos tiempos y con todas las naciones del mundo, sin excepcion, lo que debe procurarse es que la lucha en que se ventila la cuestion cueste la menos sangre posible á los pueblos. La Nueva España se hallaba en estado de gobernarse por sí misma. El cura Hidalgo, al dar el grito de independendia el 16

(1) Estas mismas palabras dije al referir los sucesos relativos al grito de independendia dado por el cura Hidalgo, como podrá verlo el lector en la página 236 del t. VI de esta obra.

de Setiembre de 1810, en el pueblo de Dolores, cumplió con un deber santo á la patria; las palabras de que se valió fueron otras; pero encerraban el mismo noble intento; no habia en ese grito la reunion monstruosa que algunos respetables escritores han creido encontrar, sino el pensamiento de atraer á las banderas de la independencia á la mayoría, y enajenar al gobierno vireinal las simpatías del país (1). El error de los caudillos de la revolucion, error cometido de buena fé, y cuyas consecuencias no llegaron á prever, estuvo únicamente en fundar los derechos á la independencia en la conquista. No pensaron de igual manera los primeros descendientes de españoles que trataron de emancipar el país en 1566 de la metrópoli. Los autores de esa conspiracion, conocida con el nombre de «Conjuracion del marqués del Valle», lejos de fundar el derecho á la independencia en la conquista, apoyaron su derecho á la emancipacion en ser, no descendientes de los aztecas, sino, por el contrario, en ser hijos de los conquistadores y proceder ellos de la conquista. Cifrando su gloria en los servicios de sus padres en agregar á la corona de Castilla las vastas provincias de Nueva España, dispusieron nombrar por monarca al hijo de Hernan Cortés, considerándole con mayor derecho que á todos para ceñir la corona, por los méritos de su padre en haber destruido el imperio de Moctezuma (2). Esta idea de perte-

(1) El lector puede ver lo que sobre esto digo defendiendo al cura Hidalgo de la acusacion del apreciable historiador Alaman, desde la página 269 hasta la 283, en el t. VI de esta obra.

(2) El lector puede ver todo lo relativo á la «Conjuracion llamada del marqués del Valle», en el t. V de esta obra, desde la página 75 hasta la 108.

necer á una misma familia los nacidos en América que no pertenecian á la clase india y los españoles europeos, existió siempre, como tenia que existir, puesto que era una verdad que se hallaba á la vista. El mismo Don Cárlos María Bustamante, que fué el que durante la lucha y despues de la independencia ha contribuido mas á extender en el pueblo el error de hacer descender á todas las clases de los antiguos indios vasallos de Moctezuma, se mostraba en 6 de Agosto de 1808 admirador de las brillantes hazañas de Hernan Cortés, y les decia á los habitantes de la capital por medio de la prensa, «que les habia visto embriagados de regocijo con sus hermanos los españoles». «Americanos», añadia, «teneis talento para conocer las ventajas que disfrutais bajo un gobierno paternal y moderado, y para percibir las mejor podreis comparar vuestra felicísima suerte, no solo con la de los colonos extranjeros, sino aun con la de los españoles de la península; nuestros códigos son una compilacion de máximas de equidad protectoras de nuestras personas y propiedades» (1). Pero vino la lucha: cada partido buscó la manera de hacer odioso á su contrario; y el mismo que poco antes cifraba la gloria del país en los hechos de Hernan Cortés y se complacia en llamar hermanos á los españoles peninsulares, olvidándose de que su padre era español europeo y su madre descendiente de españoles, llegó á imaginarse que por sus venas no circulaba otra sangre que la pura azteca, y

(1) El lector puede ver integro este escrito de D. Cárlos María Bustamante en el Apéndice del tomo VII de esta obra, bajo el núm. 15.

creyéndose descendiente de los antiguos vasallos del emperador Moctezuma, llama al águila de los antiguos mejicanos, sin acordarse tampoco que fueron los conquistadores de los demás pueblos de Anáhuac, «blason de nuestro antiguo imperio». Dominado por esta idea errónea, opuesta á los hechos y á la verdad histórica, al mismo tiempo que ni él ni nadie de los que estaban adornados de tez blanca ó participasen en algo de ese color hubieran tolerado que les hubiesen llamado indios, envió, como dejo referido en su lugar correspondiente, un discurso á Morelos, con objeto de que lo leyese al instalarse el Congreso en Chilpancingo, en que invocando los genios de Moctezuma, Cacamatzin, Quauhtemotzin, Jicotencatl y Caltzontzi, les dice que «aplaudan y celebren aquel dichoso instante en que sus hijos se habian reunido para vengar los desafueros y ultrajes» que habian recibido en tiempo de Hernan Cortés. «Al 12 de Agosto de 1521», añadía, «sucedió el 14 de Setiembre de 1813: en aquél se apretaron las cadenas de nuestra servidumbre en Méjico *Tenochtitlan*; en éste se rompen para siempre en el venturoso pueblo de Chilpancingo». El discurso concluía con estas palabras inadmisibles en una sociedad civilizada, si, como dice en los renglones arriba copiados, consideraba á los individuos que formaban el Congreso, entre los cuales se contaba él mismo, hijos de Moctezuma, de Cacamatzin y de Jicotencatl; y que en caso de pronunciarlas en sentido cristiano, contradicen su aserto. «Loado sea para siempre», dice, «el Dios de nuestros padres». ¿Quién era ese Dios de sus padres? No podía ser en el primer caso mas que la monstruosa divi-

nidad del sangriento Huitzilopochtli, á quien los referidos emperadores sacrificaban víctimas humanas; si se referia, como realmente se refiere, al Dios de los cristianos, venia á declarar que él, lo mismo que todos los que componian el expresado Congreso, descendian, como era cierto, de los hombres que habian destruido el imperio de Moctezuma (1).

El cura D. Miguel Hidalgo y Don Agustin de Iturbide, son acreedores á la gratitud de sus compatriotas. Sin ese error de fundar el derecho á la independencia en la conquista, la emancipacion del país se hubiera realizado al poco tiempo de haberse dado el grito en el pueblo de Dolores. La aspiracion de los caudillos que enarbolaron la bandera de la independencia era noble, grandiosa y justa. El valor con que se presentaron en la lucha, desafiando el poder del gobierno vireinal, heroico; la empresa digna y sublime. Si la inexperiencia les hizo incurrir en algunos errores como el que dejo indicado, esos errores nacieron de buena fé, sin intencion dañada; y aunque sensibles por sus resultados, no les quita en nada el derecho á la gratitud y al respeto de los pueblos, ni á la gloria de que se les considere como los primeros caudillos de la independencia. El cura Hidalgo será siempre el valiente y respetable patricio que se lanzó al peligro iniciando la grandiosa idea; Morelos, quien le sucedió sosteniéndola, llenando de asombro con sus hechos á sus mismos contrarios; Guerrero, el que conservó el fuego que parecia próximo á extinguirse; y D. Agustin

(1) Véase este discurso que escribió D. Carlos Maria Bustamante, y que no llegó á leerlo Morelos, como tengo dicho en su lugar; véase, repito, en el Apéndice bajo el núm. 13.